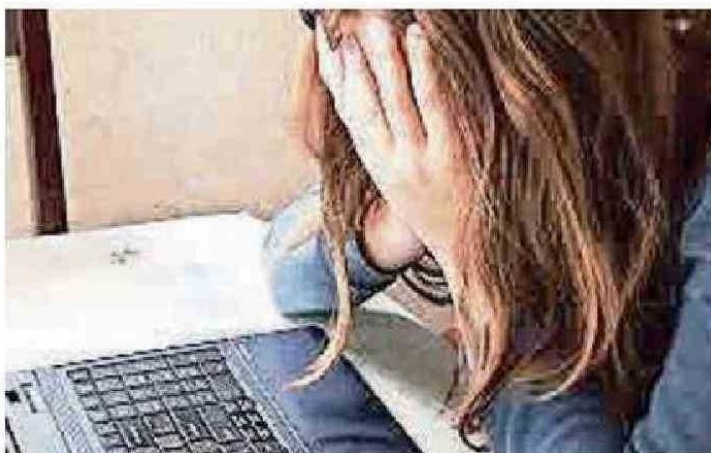


Columna Ciberacoso es un desafío para la educación superior



Por Dr. Guillermo Durán.
 Académico Instituto de
 Matemática, Física y Estadística
 Universidad de Las Américas.

Desde el 14 de marzo de 2019 se conmemora en esta fecha el Día Nacional Contra el Ciberacoso, iniciativa del Ministerio de Educación orientada a prevenir la violencia digital en el ámbito escolar. Sin embargo, el ciberacoso ha trascendido ampliamente las aulas, convirtiéndose en un problema de alcance social. En agosto de 2023, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública entregó los resultados de la Consulta Ciudadana Virtual Sobre Violencia Digital, donde las personas identificaron a la educación y la legislación como las principales herramientas para reparar, prevenir y erradicar esta forma de violencia.

En materia educativa, la alfabetización digital es clave para

combatir el ciberacoso en todos los niveles de enseñanza y en la sociedad en su conjunto. Es imperativo dotar a la comunidad de herramientas que permitan identificar, advertir y protegerse de este fenómeno. Si bien el Ministerio de Educación ha desarrollado recursos y materiales en el marco de la convivencia digital, así como normativas para regular la interacción en entornos escolares, estos esfuerzos aún no son suficientes.

El avance tecnológico ha ampliado las oportunidades en educación, socialización y entretenimiento, pero también ha generado nuevos riesgos, especialmente para niñas, niños y adolescentes. La digitalización ha potenciado el acoso. En este contexto, estudios han demostrado que el ciberacoso impacta significativamente en la salud mental y el comportamiento tanto

de víctimas como de agresores.

En Chile, la Superintendencia de Educación reportó en 2023 un total de 4.679 denuncias de maltrato entre estudiantes, de las cuales 842 correspondieron a casos de ciberacoso, representando el 18% del total. En México, entre 2021 y 2022, el 22,6% de los usuarios de Internet afirmó haber sido víctima de este tipo de violencia. En España, un estudio de la Universidad Complutense de Madrid en 2022 reveló que el 21,1% de las víctimas de ciberacoso y el 24,9% de los acosadores consideraron el suicidio como una opción.

La reciente promulgación de la taxonomía de incidentes de ciberseguridad representa un avance significativo en la protección de datos y complementa la Ley Marco de Ciberseguridad. Asimismo, en diciembre de 2020, se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que sanciona la violencia digital de género, el cual fue aprobado en agosto de 2022 y, en mayo de 2024, pasó a formar parte de la agenda prioritaria de seguridad. Esta iniciativa tipifica delitos como el hostigamiento y el doxing, fortaleciendo las normativas contra el ciberacoso.